

DECRETO No. 300 - DE 2018
(04 JUL 2018)

"Por el cual se hace un nombramiento"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha al señor EDGAR MAYA GUERRERO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.971.178, en el cargo de Subsecretario de Infraestructura y Vías, Código 045 Grado 01, de la Gobernación de Nariño.

Artículo 2º.- Comunicar al señor EDGAR MAYA GUERRERO del contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, 04 JUL 2018



EDGAR INSANDARA GUERRERO
Gobernador del Departamento de Nariño (E)

Revisó: Diana María Ortiz Juliao. Subsecretaria Talento Humano
Proyectó: Isabel /P.U.